

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...);”

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);”

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0001-RA de fecha 5 de enero de 2022 el Eco. Nelson Guillermo García Tapia – Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve en su art 9.- “...Delegar a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informara al/a Director/a Nacional de Planificación...”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende a USD. 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...);”

Que, mediante Resolución Administrativa N° IESS-HG-RI-DA-2021-0174-R de 26 de julio de 2021, la Mgs. María Gabriela Morales Escobar en ese entonces Directora Administrativa del Hospital General Riobamba (Encargada), RESUELVE: Designar - Responsable del Plan Anual de Contratación (PAC), al Ing. Marco Iván Santos Cevallos con número de cédula de identidad 0603950965 - Oficinista del Hospital General Riobamba;

Que, mediante documento de Acción de Personal N° SDNGTH-2021-2096-NJS de fecha 17 de agosto de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Director Administrativo del Hospital General Riobamba, a favor del Econ. Marín Vega Diego Ramiro, a partir del 18 de agosto de 2021, hasta la designación del titular del puesto;

Que, en el artículo 1 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0018-RA, de 06 de septiembre de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: “...Deróguese la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-013-RFDQ del 04 de junio de 2021, en la cual se aprobó el Manual del Proceso “Programación Anual a la Planificación”, “versión 1.0”...”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2022-1289-M de fecha 21 de febrero de 2022, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

reformular el PAC-2022 afectando a los ítems de los objetos de contratación de la partida presupuestaria **530826 DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL** "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL..."; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **196.141,26550** (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL, CIENTO CUARENTA Y UNO, CON 2655/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2022-1289-M de fecha 21 de febrero de 2022, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformular el PAC-2022 afectando a los ítems de los objetos de contratación de la partida presupuestaria **530826 DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL** "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL..."; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **196.141,26550** (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL, CIENTO CUARENTA Y UNO, CON 2655/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-RIO-EN-2022-1029-M, de fecha 21 de febrero de 2022, la Lic. Olga Zambrano – Jefa de Enfermería, anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 002-2022-EN, concluye:

"...Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, a fin de poder:

- *Gestionar de forma eficiente la adquisición de dispositivos médicos de uso general, mismos que posterior a los estudios de mercado requieren su modificación de: valor unitario (incremento o disminución), cambio de tipo de proceso, cpc, cantidad, objeto de contrato, los cuales son requeridos en los servicios del Hospital General Riobamba, con el objetivo de entregar una atención de salud oportuna de calidad con calidez, lo cual contribuirá en el adecuado funcionamiento del Nosocomio en beneficio de los jubilados, afiliados y ciudadanía en general...*

Que, el Informe para elaboración de Reforma al PAC **HGR-2022-007**, el Responsable del Plan Anual de Contratación del Hospital General Riobamba indica que el informe técnico Nro. 002-2022-EN es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0001-RA de fecha 5 de enero de 2022, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General (Encargado), mediante memorando N° IESS-HG-RI-DA-2022-1289-M de fecha 21 de febrero de 2022, acogiendo y aprobando el requerimiento validado por la Dra. Lizbeth Silva, Directora Médica y solicitado por la Lic. Olga Zambrano – Jefa de Enfermería:

DISMINUIR. –

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CODIGO IESS	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DISMINUCIÓN DE PAC	Observaciones
-------------------	-------------------	-------------	-------------	----------------------	---------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------	------------------------	----------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------	--------------------	---------------

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0948	3432620002050	Aguja hipodérmica 20 G 1/2"	De acero inoxidable, punta afilada recta biselada o tribiselada, siliconada, libre de bisuras, punto y corrosión. Base: polipropileno grado médico, conexión luert lock, sellada, protector: polipropileno de grado médico, tradicional que cierra a la presión, identificable con código de color, estéril, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	3000	0.05	350	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	887.52	Cambio de tipo de proceso/ cambio de cpe/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0067	343262000210	Aguja hipodérmica 25 G 5/8"	De acero inoxidable, punta afilada recta biselada o tribiselada, siliconada, libre de bisuras, punto y corrosión. Base: polipropileno grado médico, conexión luert lock, sellada, protector: polipropileno de grado médico, tradicional que cierra a la presión, identificable con código de color, estéril, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	34000	0.04	960	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	18.18	Cambio de tipo de proceso/ cambio de cpe/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0601	34326201401	Cámara de Guedel tamaño 3	Longitud 80 - 90 mm, polietileno, tubo sforafarqueo curvo y rematado, boquilla exterior para fijación en los dientes, orificio interno para succión, libre de látex, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	500	0.94	470	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	130.3	Cambio de tipo de proceso/ cambio de cpe/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0615	343260901101	Cámara de Yanauer	Mango de PVC grado médico, con conexión adaptable al tubo de aspiración, diámetro de orificio de aspiración 4 mm a 8 mm, punta abierta con orificios laterales, estéril descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	200	3.8	360	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	1575	Cambio de tipo de proceso/ cambio de cpe/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0917	343262004002	Catéter vesical, 12 Fr, dos vías	Recubierto con elastómero de silicon, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, 3 orificios laterales, punta traumática, estéril, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	10	1.16	1.16	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	90.4	Cambio de tipo de proceso/ cambio de cpe/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0924	343264602301	Catéter vesical, 20 Fr, dos vías	Recubierto con elastómero de silicon, hidrofóbico, bag 30 ml - 90 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, 3 orificios laterales, punta traumática, estéril, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	100	1.08	108	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	117.17	Cambio de tipo de proceso/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0929	343264602502	Catéter vesical, 24 Fr, tres vías	Recubierto con elastómero de silicon, hidrofóbico, bag 30 ml - 90 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, 3 orificios laterales, punta traumática, estéril, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	15	3.56	53.4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	3.3	Cambio de tipo de proceso/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1247	343262004903	Electrodo, pediátrico	Hidrogel adhesivo, alta adhesividad, coque de fluoruro de plata, lámina protectora individual, impermeable, libre de látex, descartable	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	600	0.22	132	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	127.2	Cambio de tipo de proceso/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1286	343264605201	Equipo de irrigación para plicina	Con 2 conexiones, estéril, descartable.	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	60	9.12	547.2	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL I PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	309.12	Cambio de tipo de proceso/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1595	343262006805	guantes de látex para examen, resistente a roturas al estiramiento, ligeramente entalcado, con buen ajuste anatómico en el borde superior, no estéril.	Diante de látex para examen, resistente a roturas al estiramiento, ligeramente entalcado, con buen ajuste anatómico en el borde superior, no estéril.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	73260	0.09	6593.4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS GUANTES DE LATEX VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	4395.6	Incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1719	343262007613	Jeriga 20 ml, con aguja	Polipropileno, jeringa hipodérmica de 3 cuerpos, tapón de bmbido de caucho para un suave deslizamiento, volumen residual mínimo, graduación imborrable y de fácil lectura.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	50000	0.16	8000	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS JERINGAS VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	32.2	Cambio de tipo de proceso/ disminución de cantidad/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
330826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0317	343262001601	Bata manga larga, talla grande (para uso del personal)	Tela no tejida, SMS, polipropileno, polietileno 100%, gramaje mínimo 35 g/m2, laminada, resistente a fluidos corporales, cierre redondo en el cuello con los cintas de ajuste, apertura posterior con cruce, para el cierre deberá contar con tiras que al andar generen discreto cruce con el fin de no dañar exponer el cuerpo del paciente, con mangas largas, puño de algodón 10 cm de largo, largo 130 cm (+/- 10 cm), ancho 160 cm (+/- 10 cm), largo de la manga 65 cm (+/- 5 cm), no estéril, descartable	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	69965	0.01	699.65	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA BATA MANGA LARGA TALLA GRANDE PARA USO DEL PERSONAL	13402.35	Disminución de valor unitario/ Incremento de recursos para ejecución de ejecución

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-01356	343260702701	Lámina substar para esterilizar a peróxido de hidrógeno, 250 mm, con gramaje de 59 a 65g/m ²	Rollos de 250mm x 10m de película con polímero multicapa, papel mixto formado por una combinación de papel grado médico de 59 a 65g/m ² , por un lado y polímero mancuerna por el otro, que permita la penetración y difusión del agente esterilizante que tenga una porosidad no mayor de 0.5 micrones, resistente a la tracción, pinchazos, abrasiones, roturas y a la manipulación, con indicador químico, descartable, compatible con los equipos de la institución.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Metros	6795	0,01	67,95	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA LAMINA TUBULAR PARA ESTERILIZAR A PEROXIDO DE HIDROGENO 250 MM CON GRAMAJE DE 59 A 65G M2	13522,05	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	09-01655	343261007501	Trocac tipo aguja para cierre de laparotomía y fijación de mallas para eventración, 5-5 mm	Trocac cónico para cierre de laparotomía y fijación de mallas para eventración, estéril, descartable con aguja rescatadora de suturas	Bien	Subasta Inversa Electrónica	481200102	C1	Unidad	375	0,01	3,75	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA TROCAC TIPO AGUJA PARA CIERRE DE LAPAROTOMIA Y FIJACION DE MALLAS PARA EVENTRACION 5 MM	13121,25	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-2813	343261007301	Trocac de 10 mm para cirugía laparoscópica, con cuchilla	Trocac 10cm de largo, 10-11 mm de diámetro, con reductor de 5 mm, válvula anti-fuga de CO ₂ , lamina antideslizante, radiopaca a Ra, con cuchilla ultramicroscópica, estéril, descartable	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010913	C1	Unidad	735	0,01	7,35	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA TROCAC DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON CUCHILLA	11017,65	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-2813	343261006701	Fijera de bisturí armónico para tiroides 9 cm	Fijera para Bisturí Armónico, punta curva óptica de 9cm., estéril descartable, corta y coagula simultáneamente.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	90	0,01	0,9	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA TIJERA DE BISTURI ARMONICO PARA TIROIDES 9 CM	10799,1	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-2258	343261008020	Set de drenaje torácico una manguera, de 2.000 a 3600 ml adulto	Clámula de recolección de 2.000 a 3.600 ml de capacidad con una manguera de silicona, reparatrada y con tomómetro, cámara de control de presión de incción en seco y cámara de sello de agua, (vial de agua incluido), con puerto huer lock para bombas de medicación, libre de metales, que libere en forma automática el exceso de presión positiva y negativa, manguera antiodeslizable, que permita el cambio de drenaje sin desconectar las mangueras, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Set	335	0,01	3,35	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA SET DE DRENAJE TORACICO EN MANGUERA DE 2000 A 3600 ML ADULTO	10647,315	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-2238	343261005301	Separador para cirugía laparoscópica, con 3 valvas, 10 mm	Estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010913	C1	Unidad	35	0,01	0,35	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA SEPARADOR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON 3 VALVAS 10 MM	9749,85	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-3754	343261008010	Cuchilla, que incluye tres tamaños de grapas (0,35 y 4,0mm, para tejido de mediano a grueso, de superficie escalonada, de color púrpura/morado, para utilizar con trocac de 7mm.	Recarga reforzada de 60mm, precargada con material de refuerzo de ácido poliglicólico, pega en las mandíbulas articulada, con cuchilla, para gradadora endoscópica, que incluye tres tamaños de grapas (0,35 y 4,0mm, para tejido de mediano a grueso, de superficie escalonada, de color púrpura/morado, para utilizar con trocac de 7mm.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	395	0,01	3,95	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA RECARGA REFORZADA DE 60MM CON MATERIAL DE REFUERZO DE ACIDO POLIGLICOLICO ARTICULADA CON CUCHILLA QUE INCLUYA TRES TAMAÑOS DE GRAPAS 0,35 Y 4,0MM PARA TEJIDO DE MEDIANO A GRUESO DE COLOR PURPURA MORADO	10723,05	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-2009	343260703101	Paquete de prueba est de bowie & dick	Paquete de prueba para esterilizados a vapor asistido con vacío de 132°C a 135°C durante 3,5 minutos, con indicador químico sensible clase 2, la hoja del indicador químico debe estar colocada entre un paquete compacto de materiales porosos, esponja y 2 hojas de prueba, las franjas segmentadas cambian de color uniforme que identifica la eficacia de eliminación de aire durante la fase de vacío del esterilizador, el paquete debe presentar un indicador químico interno para vapor sin plomo, con fecha de elaboración y caducidad, tamaño de 12cm x 13cm x 11 x 13cm x 1,5 a 2cm	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	1020	0,01	10,2	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA PAQUETE DE PRUEBA TEST DE BOWIE Y DICK	9367,374	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	06-1971	343262009102	Pañal tipo adulto para pacientes adulto con incontinencia severa, tamaño grande, cierre adhesivo a la altura de la cintura, descartable. Para peso de paciente mayor 77 kilos., dimensiones del pañal: 915mm de largo x 705mm de ancho. Rango de absorción #115mm	Pañal tipo adulto para pacientes adulto con incontinencia severa, tamaño grande, cierre adhesivo a la altura de la cintura, descartable. Para peso de paciente mayor 77 kilos., dimensiones del pañal: 915mm de largo x 705mm de ancho. Rango de absorción #115mm	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	39375	0,01	393,75	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA PANAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	9450	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-3458	343264303401	Kit para terapia nasal de alto flujo adulto, talla mediana	Kit que incluye el circuito de calentamiento de aire, cámara humidificadora con humidificador, y cámara nasal para terapia de alto flujo, talla mediana, adaptable al circuito de calentamiento.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Kit	195	0,01	1,95	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA KIT PARA TERAPIA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA MEDIANA.	9748,05	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1276	343262005401	Equipo de infusión enteral para bomba, 200 cm +/- 30cm)	Polivini, para soluciones parentales, capacidad 1000 ml, tapa protectora, filtro hidrófobo y bacteriológico, cámara cuarentagotas flexible, 200 cm (+/- 30 cm) de longitud, punto de inyección, regulador de flujo roller, segmento de tubo de silicona, conector Luer Lock - estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	481500901	C1	Unidad	1605	0,01	16,05	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA EQUIPO DE INFUSION ENTERAL PARA BOMBA 200 CM +/- 30CM	12021,45	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1083	343261000201	Clips de titanio mediano - largo	Banco o cartucho, con 6 clips para cirugía laparoscópica, tamaño mediano - largo	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	5250	0,01	52,5	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA CLIPS DE TITANIO MEDIANO LARGO	10447,5	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-1066	343261000801	Clip de polímero grande	Ligaduras de polímero no absorbible, estéril, descartable, grande contiene un banco x 6 clips	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	825	0,01	8,25	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA CLIP DE POLIMERO GRANDE	9891,75	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0853	343264300703	Canter para aspiración de secreciones con sistema cerrado, 14 Fr	Adulto, doble conector rotativo, MDI conectores en Y giratorios, puerto de irrigación, válvula antirreflujo, punta redonda, interruptor de acción, funda protectora transparente de una sola pieza, indicador de profundidad, cámara de turbulencia, sello PEEP, libre de látex, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	1620	0,01	16,2	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA CATERETER PARA ASPIRACION DE SECRECIONES CON SISTEMA CERRADO 14 FR	11323,8	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0655	343260901201	Cánula para irrigación y aspiración con punta para coagulación tipo hockey para cirugía laparoscópica, conector monopolar de 5mm	Con punta para coagulación tipo hockey para cirugía laparoscópica, controles individuales en el mango, conector monopolar de 5mm, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C1	Unidad	462	0,01	4,62	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA CANULA PARA IRRIGACION Y ASPIRACION CON PUNTA PARA COAGULACION TIPO HOCKEY PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CONECTOR MONOPOLAR DE 5MM	11083,38	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0418	343262002605	Bomba para recolección de fluidos corporales 1800 ml, con solidificante	Bolsa de poliolefino flexible, de más de 250 micrones, capacidad de 1800 ml que incluye el solidificante dentro de la funda, de acción inmediata de acuerdo a la capacidad del volumen, tapa rígida de poliolefino,puero conector cónico universal para sonda de acción hacia paciente - puerto de conexión al vacío, filtro bacteriano, válvula antirreflujo, con libre de latex, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	5430	0,01	54,3	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA BLSA PARA RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES 1800 ML CON SOLIDIFICANTE	10805,7	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución
530826	Dispositivos Médicos de Eño General	06-0126	343260200704	Aguja para bloqueo anestésico de plexos mediante neuroestimulación 24 G x 25mm a 30mm	Aislada con terfón excepto la punta de la aguja, ángel de 15° y 30°, longitud de 25mm a 30mm, con marcas de profundidad y de material eco lúcido, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C1	Unidad	240	33,6730979166667	80881,543500000	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA AGUIA PARA BLOQUEO ANESTESICO DE PLEXOS MEDIANTE NEUROESTIMULACION 24 G X 25MM A 30MM	1333,6565	Diminución Valor unitario / liberación de recursos para procesos en ejecución

TOTAL. – USD 196.141,26550

INCREMENTAR. –

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CODIGO IESS	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	INCREMENTO DE PAC	Observaciones
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-0252	3432620007010	Apósito ocular, adulto	Apósito ocular de forma ovoide compacto por varias capas de algodón hidrófilo o celulosa cubiertas de gasa, con extremos sellados, que no dependa de partes, forma anatómica, en ensaje individual estéril.	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	340	0,39	132,6	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	30,6	Cambio tipo de proceso/incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-0263	3432620009010	Apósito transparente iv reforzado, adulto	Película de polietileno, transparente, con puero ergonomico, borde reforzado con marco de fijación adhesivo tipo alergénico, etiqueta de rotulación, con cintas adhesivas para fijación de vías o conectores, de 7 cm x 8,5 cm, medidas con tolerancia de +/-1cm, estéril, descartable.	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	40305	0,7	28213,5	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	23376,9	Cambio tipo de proceso/incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1291	3432620005030	Equipo de venocistis, 150 cm (+/-30 cm)	PVC grado médico, libre de dslp y latex, cámara succionada, filtro de 15 micras, línea de 150 cm (+/- 30 cm) de longitud, conector laer lock, regulador de flujo roller, puerto de acceso en y, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	43680	0,51	22276,8	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	15724,8	Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1589	3432620006080	Gauntes de látex para examen.	Gaunte de látex para examen, resistente a virus al estiramiento, fígeramente entalcado, con buen ajuste anatómico en el borde superior, no estéril.	Bien	SUBASTA INVERSA	352901091	C1	Unidad	176055	0,09	15844,95	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS GUANTES DE LATEX VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	11003,4375	Cambio de tipo de proceso/ incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1592	3432620006080	Gauntes de látex para examen.	Gaunte de látex para examen, resistente a virus al estiramiento, fígeramente entalcado, con buen ajuste anatómico en el borde superior, no estéril.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	998835	0,09	35895,15	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS GUANTES DE LATEX VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	31906,8	Incremento de valor unitario/ cambio de objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1003	343261600402	Cateteres, para Radiofrecuencia FR X 60CM	Catéter para ablación por radiofrecuencia, para venas safenasas 7FR, por 60cm. La casa comercial proporciona la fuente de radiofrecuencia	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	112	202,93	78728,16	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS CATERETRES PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA PARA LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA VASCULAR DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	70152,16	Cambio de tipo de proceso/ Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-0982	3432643009020	Catéter venoso central 7 Fr. 3 lumen con cubierta antimicrobiana	3 lumen, compatible con técnica de Seldinger, polietileno, radiopaco, con guía metálica antistallage, con dilatación venosa, aguja introducciona, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	720	44,51	32047,2	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS CATERETER VENOSO CENTRAL, 7 FR, 3 LUMEN CON CUBIERTA ANTIMICROBIANA PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	27007,2	Cambio de tipo de proceso/ Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1716	3432620007610	Beringa 10 ml, 22 Ga, 1 1/2" - 1 1/4"	Beringa de polipropileno, con tapa para aguja de acero inoxidable bisulada de 21G longitud del 1 1/2" - 1 1/4", con adaptador laer lock, graduación imborrable y de fácil lectura, embolo fístal de caucho que permita un suave deslizamiento y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	148665	0,14	20813,1	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS BERINGAS VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	8176,575	Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1718	3432620007610	Beringa 10 ml, 22 Ga	Beringa de polipropileno, con tapa para aguja de acero inoxidable bisulada de 22G longitud del 1 1/2" - 1 1/4", con adaptador laer lock, graduación imborrable y de fácil lectura, embolo fístal de caucho que permita un suave deslizamiento y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	9945	0,13	802,85	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS BERINGAS VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	347,25	Cambio de tipo de proceso/ Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1736	3432620007610	Beringa 5 ml, 22 Ga, 1 1/2" - 1 1/4"	Beringa de polipropileno, con tapa para aguja de acero inoxidable bisulada de 19g, 1", con adaptador laer lock, graduación imborrable y de fácil lectura, embolo fístal de caucho que permita un suave deslizamiento y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	85430	0,08	5234,4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS BERINGAS VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	987,993	Cambio de tipo de proceso/ Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato
530826	Dispositivos Médicos de Eso General	06-1742	3432620007620	Beringa 50 ml, con aguja	Beringa de polipropileno, con tapa para aguja de acero inoxidable bisulada de 19g, 1", con adaptador laer lock, graduación imborrable y de fácil lectura, embolo fístal de caucho que permita un suave deslizamiento y no permita filtraciones, volumen residual mínimo, estéril, descartable.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C1	Unidad	9210	0,5	4605	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS BERINGAS VARIAS MEDIDAS PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	1427,55	Cambio de tipo de proceso/ Cambio de cpe/ incremento de valor unitario/ cambio del objeto de contrato

TOTAL. – USD 196.141,26550

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: olga.zambranoc@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Iván Santos Cevallos
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2022-1289-M

Anexos:

- iess-hg-ri-cp-2021-2155-m_(2)0909562001645451256.pdf
- iess-hg-ri-cp-2022-0369-m_(1).pdf
- iess-hg-ri-da-2021-7909-m0351638001645451267.pdf
- iess-hg-ri-dm-2022-0174-m0605350001645451280.pdf
- informe_técnico_de_reforma_pac_21_de_febrero_2022.doc
- informe_técnico_de_reforma_pac_21_de_febrero_2022-signed-signed.pdf
- matriz_de_reforma_pac_21.02.2022.xls
- matriz_de_reforma_pac_21.02.2022_incremento_y_disminucion-signed-signed.pdf
- e_m_guantes_latex-signed-signed-signed.pdf
- e_m_jeringas_vm-signed-signed-signed.pdf
- e_m_cvc_7fr_antimicro-signed-signed-signed.pdf
- e_m_catateter_de_ablacion-signed-signed-signed.pdf
- iess-hg-ri-df-2022-0440-m.pdf
- reporte_presupuestario_disponible_18_02_20220286592001645452718.pdf
- f03_infor_refo_motival_pac-signed-signed.pdf
- autorizacion_ref_pac_iess-hg-ri-da-2022-1289-m.pdf
- validacion_refo_pac_iess-hg-ri-dm-2022-0826-m.pdf
- solicitud_cert_pac_iess-hg-ri-en-2022-1029-m.pdf

Copia:

Señor Economista
Diego Ramiro Marin Vega
Director Administrativo, Encargado del Hospital General - Riobamba

Señora Magíster
Lizbeth Geovanna Silva Guayasamin
Directora Médica, Encargada del Hospital General - Riobamba

Señor Ingeniero
Fernando Patricio Montalvo Pazmiño
Jefe de Departamento Financiero del Hospital General â Riobamba, Encargado

Señora Economista
Alba Catalina Castellanos Gómez

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2022-0007-R

Riobamba, 21 de febrero de 2022

Directora Nacional de Planificación

RM